



Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2023

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 203, notificado el 06 de enero de 2023
Título patente : CIMENTACIONES DE ENTRAMADO OPTIMIZADAS, ADAPTADORES PARA CIMENTACIONES DE ENTRAMADO OPTIMIZADAS, Y SISTEMAS Y MÉTODOS RELACIONADOS
Expediente : NC2021/0002993
Solicitante : OJJO, INC.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **OJJO, INC.**, me permito dar respuesta al Oficio No. 203, notificado el 06 de enero de 2023. Por ello, ruego a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Modificación en las Reivindicaciones:

Respetuosamente manifiesto al Examinador que el Solicitante ha eliminado las reivindicaciones 1-7 y ha incorporado en la 8 la reivindicación 12, al no haber sido objetada por el examinador, que era la independiente de la que dependía y ahora pasa a ser la reivindicación 1. Dado que la reivindicación 12 dependía de la 10, también se ha incorporado en la 8 (nueva 1). Dado que la 20 que se añadió dependía directamente de la 1, también se ha eliminado.

2. Modificación en la Descripción y los dibujos:

Comedidamente pido a su Despacho tener en cuenta que, efectivamente, las referencias 235 (Fig. 3A), F y W (Fig. 3C), W y E (Fig. 7B) y Hwp (Fig. 10C) no se encontraban indicadas en la Descripción. Para solucionar esto, se han eliminado las referencias indicadas en dichos dibujos, tal como consta en las figuras anexas, las cuales se encuentran en su versión en limpio y con control de cambios, para facilitar la revisión de los mismos.

En relación con la **inconsistencia entre la descripción de los dibujos 3B, 3C, 7B, 8B, 10C, 10D, 11A, 11C y 12E** (Pág. 5 a 7), estamos adjuntando la copia de trabajo y en limpio de la descripción donde, tal y como sugiere el examinador, se ha sustituido la indicación de que las figuras mencionadas muestran una “vista de extremo” por “vista frontal”, para ser coherente con la descripción de las demás figuras.

3. Modificación en el Título:

Respetuosamente pido que el título sea modificado, tal como lo propone el Examinador. Así pues, el nuevo título se debe leer como sigue: “SISTEMA DE CIMENTACIÓN DE ENTRAMADO PARA UN SEGUIDOR SOLAR DE ÚNICO EJE Y ADAPTADOR DE COJINETE PARA EL MISMO”.

4. Examen de Patentabilidad: Novedad y Nivel Inventivo:

Comedidamente manifiesto a su Despacho que las modificaciones realizadas se basan en que la nueva reivindicación independiente se basa en las reivindicaciones 8 12, donde esta última no fue objetada por el Examinador. Por tal razón, el nuevo pliego reivindicatorio adjunto cumple con los requisitos de patentabilidad y ha de ser concedida.

5. Petición:

Con base en los argumentos antes expuestos frente a las objeciones recibidas, así como en la modificación voluntaria solicitada con respecto al título, la descripción, las reivindicaciones y los dibujos, tal como consta en los anexos, respetuosamente solicito a su Despacho la reconsideración de las objeciones y, a su vez, proceder con la concesión de esta patente.

6. Anexos:

Respetuosamente allego a su Despacho:

- 6.1. La Descripción en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 6.2. La Descripción con control de cambios.
- 6.3. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 6.4. Las modificaciones sobre las reivindicaciones, con control de cambios.
- 6.5. Los dibujos modificados, en su versión en limpio.
- 6.6. Los dibujos modificados, en su versión con control de cambios.
- 6.7. La constancia de la solicitud de Modificación Voluntaria, junto con el recibo de pago de la tasa oficial.

7. Notificaciones:

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.